



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA **Nro. 029 -2020-ANA-AAA.TIT-ALA.RM**

Ayaviri, 02 de marzo de 2020

VISTO:

El Oficio N° 019 -2020-JUDRR-AYAVIRI con CUT N° 33681-2020, de fecha 21.02.2020, presentado por la Junta de Usuarios de Agua Distrito Riego Ramis, sobre modificación de la aprobación de las actividades del Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Menor para el año 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 17° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, establece las entidades operadoras de los sectores hidráulicos, de carácter sectorial y multisectorial, son los operadores de infraestructura hidráulica, que realizan la operación, mantenimiento y desarrollo de dicha infraestructura para prestar servicios de abastecimiento de agua a fin de atender la demanda de usuarios que comparten una fuente de agua o punto de captación común, en función a los derechos otorgados, en el marco de las políticas y normas que dicta la Autoridad Nacional del Agua, de acuerdo con la Ley y el Reglamento;

Que, de acuerdo al numeral 35.4 del artículo 35° de la citada norma, son responsabilidades de los operadores de infraestructura hidráulica, elaborar y presentar, los planes de operación, mantenimiento y de desarrollo de infraestructura hidráulica, en concordancia con el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca para su aprobación por la Autoridad Administrativa del Agua;

Que, el artículo 10° de la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, el consejo directivo de la Junta de Usuarios tiene entre otras atribuciones y obligaciones la de aprobar los instrumentos técnicos necesarios para ejercer el rol de operadores de infraestructura hidráulica, que incluyan un Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, así como el Plan Multianual de Inversiones;

Que, en el numeral 12.1, literal a) del artículo 12° de la Ley N° 30157, otorga a la Autoridad Nacional del Agua la facultad de supervisión, fiscalización y sanción, respecto a las siguientes funciones de las Juntas de Usuarios, en tanto estas son de interés público, el cumplimiento del Plan de Operación, mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, así como el Plan Multianual de Inversiones y demás instrumentos técnicos y entre otras;



Que, el literal p) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que las Administraciones Locales de Agua, tienen la función de aprobar y supervisar el cumplimiento de las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los Planes de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica, y demás instrumentos técnicos, a cargo de las juntas de usuarios;

Que, el artículo 25° del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado por Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA, establece el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica – POMDIH, es el instrumento de planificación que comprende las actividades que va ejecutar durante un año, el Operador para prestar EL Servicio y sirve de sustento para determinar el valor de la tarifa de acuerdo a la metodología aprobada por la ANA. El financiamiento del POMDIH, comprenderá los ingresos de la tarifa vigente, los resultados recuperados de las tarifas anteriores, de los resultados económicos de los ejercicios anteriores y otros; los saldos recuperados de las tarifas anteriores y los resultados económicos de los ejercicios anteriores, serán destinadas exclusivamente en los rubros de operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y las inversiones establecidas en el PIM;

Que, de acuerdo al numeral 25.5 del artículo 25° del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica modificado por Resolución Jefatural N° 230-2019-ANA, en el caso de tener una mayor o menor cobranza de la tarifa de agua prevista, o por causas debidamente justificadas, el Operador debe presentar la modificación del POMDIH antes de su ejecución, hasta el 30 de noviembre para su evaluación y aprobación por la ALA. Salvo, excepciones por eventos naturales extremos, presentara la modificación del POMDIH hasta cuarenta y cinco (45) días calendario después de ocurrido dicho evento;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 017-2020-ANA-AAA.TIT-ALA.RM, de fecha 04.02.2020, se aprueba la programación de ejecución financiera por actividades del Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica - POMDIH correspondiente al año fiscal 2020 y propuesta de la tarifa de la Junta de Usuarios de Agua Distrito Riego Ramis;

Que, la Junta de Usuarios de Agua Distrito Riego Ramis – Operador de Infraestructura Hidráulica Menor, mediante Oficio N° 019-2020-JUDRR-AYAVIRI, presenta el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Menor correspondiente al año fiscal 2020 modificado, para su aprobación de la programación de ejecución financiera por actividades del Plan. Indica que la adquisición de la retroexcavadora fue aprobada con modificatorio del POMDIH 2019 emitida con Resolución Administrativa 185 – 2019 – ANA – AAA.TIT-ALA.RM el cual fue notificado a la Junta de Usuarios el 07.01.2020 motivo por el cual no fue posible ejecutar la compra en el año 2019;

Que, de la revisión efectuada al Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica 2020 replanteado, se ha verificado que han realizado modificaciones presupuestales en la actividad de Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, las cuales refieren en la inclusión de adquisición de equipo retroexcavadora, con la finalidad de rehabilitar las infraestructuras hidráulicas menores afectados por eventos extremos por fenómenos hidrometeorológicos ocurridos en los dos primeros meses del año 2020 según declaratorias de estado de emergencia con D.S N°031-2020-PCM y D.S N°010-2020-PCM, para restablecer los servicios de suministro de agua a las organizaciones de usuarios de agua comprendidos en el Sector Hidráulico Menor; cuyo financiamiento está dado por recursos provenientes de resultados recuperados de las tarifas anteriores no programadas, hasta por un monto de S/. 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil y 00/100 soles); por lo expuesto el POMDIH modificado, no incrementa el valor de la tarifa aprobada para el año fiscal 2020, así mismo la modificación en mención se encuentra aprobada según acta de asamblea extraordinaria de 27.03.2019 de la Junta de Usuarios de Agua Distrito Riego Ramis;



Que, según Informe Técnico N° 010-2020-ANA-AAA.TIT-ALA.RM.AT/JAZQ, concluye que el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica modificado propuesto por la Junta de Usuarios de Agua Distrito Riego Ramis comprende la programación de actividades e inversiones necesarias para lograr los objetivos de mejorar la gestión técnica, administrativa y financiera en manejo del recurso hídrico, metas o indicadores para un periodo de uno (01) año, habiendo sido elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica aprobado con Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA; opinando que es factible aprobar la modificación del Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica - POMDIH 2020, únicamente referido a la actividad adicional programada en el rubro Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, ascendente a S/. 450,000.00;

Estando conforme, con los antecedentes expuestos y de conformidad con las facultades conferidas en el literal p) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, y la Resolución Jefatural N° 011-2020-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar, el replanteamiento de ejecución financiera por actividades del Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica – POMDIH modificado correspondiente al año fiscal 2020, elaborado por la Junta de Usuarios de Agua Distrito Riego Ramis, aprobado con Resolución Administrativa N° 017-2020-ANA-AAA.TIT-ALA.RM de fecha 04.02.2020, con la inclusión de un presupuesto adicional para la actividad de Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica que ascendente a **S/. 725,509.14** (Setecientos veinticinco mil quinientos nueve con 14/100 soles), cuyo financiamiento está dado por recursos provenientes de resultados recuperados de las tarifas anteriores no programadas, sin modificar el valor de la tarifa por utilización de infraestructura hidráulica menor aprobada, conforme se detalla en los Formatos D-1 y D-2 que forma parte de la presente Resolución Administrativa.

Codigo	Rubros/Actividades	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
		Tarifa del año 2020	Tarifa de Años Anteriores	Saldos Economicos del Ejercicio	Otras Fuentes de Financiamiento		
					Monto (S/.)	Nombre de la Institucion (Origen)	
01.00.00	Operación de la Infraestructura Hidráulica del Sector Hidráulico	4,200.00					4,200.00
02.00.00	Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica	138,254.57					138,254.57
03.00.00	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0.00			450,000.00		450,000.00
04.00.00	Gestión Administrativa para la Prestación del Servicio	125,004.57					125,004.57
05.00.00	Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	300.00					300.00
06.00.00	Prevención de Riesgos contra Daños de la Infraestructura Hidráulica y el Medio Ambiente	0.00					0.00
07.00.00	Capacitación y Comunicación para el Aprovechamiento Eficiente del Agua	7,750.00					7,750.00
TOTAL		275,509.14			450,000.00		725,509.14

ARTICULO 2°.- La modificación del Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica – POMDIH modificado, correspondiente al año fiscal 2020; únicamente se refiere a la ejecución de actividad adicional en el rubro Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, dejando sustente en lo demás que contiene la referida resolución de aprobación.

ARTICULO 3°.- Disponer, que la Junta de Usuarios de Agua Distrito Riego Ramis, bajo responsabilidad ejecute las actividades y metas propuesto en el POMDIH modificado según cronograma de ejecución de actividades para el año 2020; asimismo deberá de cumplir los procedimientos administrativos para la adquisición de equipo retroexcavadora.

ARTICULO 4°.- La Junta de Usuarios de Agua Distrito Riego Ramis, deberá remitir a la Administración Local de Agua Ramis, los informes trimestrales del cumplimiento de las actividades y metas programadas en el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Menor año fiscal 2020 modificado.

ARTICULO 5°.- Notificar, la presente resolución a la Junta de Usuarios de Agua Distrito Riego Ramis y remitir copia certificada a la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua; asimismo a la Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca, disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

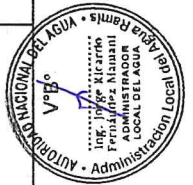
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



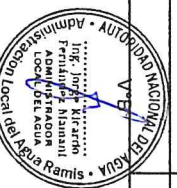
Ing. Jorge Ricardo Fernández Mamani
Administrador
Administración Local de Agua Ramis
Autoridad Nacional del Agua

FORMATO D 1: PROGRAMACION DE EJECUCION FISICA POR ACTIVIDADES DEL POMDIH MODIFICADO, PARA EL AÑO 2020

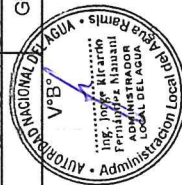
Codigo	Rubros/Actividades	Unidad	Total Físico Año	Programación											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01.00.00	Operación de la Infraestructura Hidráulica del sector hidráulico														
01.02.00	Elaboración o Actualización del Inventario de la infraestructura hidráulica del sector hidráulico														
01.02.01.	Elaboración del inventario de la infraestructura hidráulica del sector o subsector hidráulico	Inventario	1						1						
01.03.00	Establecimiento y actualización de la red hidrométrica de captación y distribución del agua del sector hidráulico														
01.03.01	Establecimiento de la red hidrométrica de captación y distribución del agua en el sector o subsector hidráulico	Aforadores	2						1	1					
01.04.00	Elaboración de manuales de operación del sector hidráulico.														
01.04.01	Elaboración del Manual de Operación de la infraestructura del sector y subsector hidráulico	Manuales	500			1									
01.05.00	Formulación del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas-PADH														
01.05.01	Consolidación de las Declaraciones de Intención de Siembras	Informe	1				1								
01.05.02	Elaboración del Plan de Cultivo y Riego (Demanda de Agua Proyectada)	Plan	1					1							
01.06.00	Formulación, Ejecución y Seguimiento del Programa de Distribución de Agua -PDA														
01.06.03	Supervisión de la distribución del agua en el subsector hidráulico	Informes	6						6						
02.00.00	Mantenimiento de la infraestructura hidráulica														
02.01.00	Elaboración del Manual de Mantenimiento														
02.01.01	Elaboración del Manual de Mantenimiento	Manual	500			1									
02.04.00	Mantenimiento de Obras de Captación														
02.04.01	Mantenimiento de Bocatomas	Bocatomas	3			0.2	0.4			0.4		1	0.4		0.6
02.04.03	Mantenimiento de compuerta	Compuertas	13			2	11								
02.05.00	Mantenimiento de Canales del sector hidráulico														
02.05.01	Mantenimiento de canales de Derivación Canal.	Km	285.83			1.20	17.525	10.0	0.365		3.5	122.87	130.37		
02.06.00	Mantenimiento de Obras de Arte														
02.06.01	Valvulas de aire	Valvulas	5						5						



Codigo	Rubros/Actividades	Unidad	Total Fisico Año	Programación											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
03.00.00	Desarrollo de la infraestructura hidráulica														
03.01.00	Actividades consideradas en el POMDIH														
03.01.01	Adquisición de una retroexcavadora nueva	Maquinaria	1			1									
04.00.00	Gestión Administrativa para la prestación del servicio														
04.02.00	Elaboración, Seguimiento y evaluación de la ejecución del POMDIH														
04.02.01	Elaboración del POMDIH	Plan	1									1			
04.02.02	Seguimiento y Evaluación de la ejecución del POMDIH	Informe	4			1			1			1			1
04.03.00	Cobranza de la Tarifa de agua por el uso de la infraestructura hidráulica														
04.03.01	Elaboración de propuesta de la Tarifa de agua	Informe	1									1			
04.03.03	Cobranza de la Tarifa de agua	Informe	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.03.05	Evaluación de morosidad y/o notificaciones	Reportes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.04.00	Recaudación y transferencia de retribución económica a la ANA														
04.04.01	Recaudación de retribución económica a la ANA	Informe	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.05.00	Elaboración de estados financieros de acuerdo a la normatividad vigente.														
04.05.01	Elaboración de estados financieros de acuerdo a la normatividad vigente.	Informe	2						1						1
04.10	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN														
04.10.01	PERSONAL														
04.10.01.01	Gerente Técnico	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.10.01.02	Contador Publico	Informe	3				1				1				1
04.10.01.03	Asesor Legal	Informe	5						1	1	1	1	1		
04.10.01.04	Secretaria	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.10.01.05	Asistente Contable	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.10.01.06	Tecnico de Cobranza	Informe	2				1	1							
04.10.01.07	Asistente Tecnico (REEMPLAZO)	Informe	2								1				
04.10.01.08	Practicante	Informe	5	1	1								1	1	1
04.10.01.09	Guardiana	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



Codigo	Rubros/Actividades	Unidad	Total Físico Año	Programación											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
04.10.02	SERVICIOS														
04.10.02.01	Telefonía e internet	Unidad	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.10.02.02	Impresión de Formatos de PCR	Millar	10	10											
04.10.02.03	Impresión de recibo de tarifa	Millar	10	10											
04.10.02.04	Local (Agua, Luz)	Unidad	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.10.02.05	Mantenimiento de unidades móviles (MotoS lineal, camioneta).	Servicios	1	1							1				
04.10.02.06	Mantenimiento de equipos y diversos	Servicios	1	1							1				
04.10.03	PAGOS (GRATIFICACIONES, ESSALUD, CTS)														
04.10.03.01	Gratificaciones del personal de la Junta Ramis	Global	2							1					1
04.10.03.02	Essalud del personal de la Junta Ramis	Global	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.10.03.03	CTS de personal	Global	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.10.03.04	Asignación familiar	Unidad	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.10.04	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA INSTITUCIONAL														
04.10.04.01	Combustible	Galones	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
04.10.04.02	Lubricantes	Litros	2			1						1			
04.10.04.03	Adquisición de impresora a color y blanco y negro	Impresora	1						1						
04.10.04.04	Adquisición de computadoras portatil y fijo	Unidad	2		1	1									
04.10.04.05	Utiles de Escritorio (Papel, archivador, etc)	Global	1		1										
04.10.04.06	Servicio actualización del sistema de cobranza de tarifa (Software)	Informe	1	1											
04.10.04.07	Caja Chica de la JUDR	Global	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.10.04.08	Autovaluo Terreno Solar	Recibo	1					1							
04.10.04.09	Vestuario (Chalecos para la O & M de las I.H.)	Unidad	48							48					
04.10.04.10	FONDOS DE RESERVA DE LA JU (Emergencias)	Global	3074												1



Codigo	Rubros/Actividades	Unidad	Total Físico Año	Programación											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
04.11.00	Representación de la OUA	Informe													
04.11.01	Representación de la OUA	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.11.02	Representación de la OUA en la Junta Nacional (improvisos)	Informe	3				1				1				1
04.11.03	Participación en Sesiones de Consejo Directivo	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.11.04	Asamblea Ordinarias	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04.11.05	Asamblea Extraordinaria	Informe	4			1			1			1			1
04.11.06	Desarrollo del Proceso Electoral para elección de Consejo Directivo	Informe	1								1				
05.00.00	Conservación y Protección de los Recursos Hídricos														
05.02.00	Protección de la calidad del agua de la fuente principal														
05.02.01	Participación en Monitoreo de calidad de Agua de las fuentes naturales	Informe	2					1					1		
06.00.00	Prevención de riesgos contra daños de la infraestructura hidráulica y el medio ambiente		0												
07.00.00	Capacitación y Comunicación para el aprovechamiento eficiente del agua														
07.01.00	Implementación de Eventos de capacitación dirigidos a profesionales y dirigentes de las organizaciones de usuarios														
07.01.01	Implementación de Eventos de Capacitación para los directivos y personal de la Junta de usuarios	Informes	2				1						1		
07.01.02	Implementación de Eventos de capacitación y sensibilización a las comisiones de usuarios y comités de usuarios	Informes	30		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
07.03.00	Difusión de las actividades de las organizaciones de usuarios de agua														
07.03.01	Difusión de las actividades de las organizaciones de usuarios de agua	Global	5			1		1		1		1			1
07.05.00	Organización de foros, seminarios, etc.														
07.05.01	Día mundial del agua	Evento	1			1									
07.05.02	Participación en el II FESTIRIEGO 2020 ILAVE	Evento	1										1		

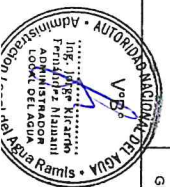


FORMATO D-2: PROGRAMACION DE EJECUCION FINANCIERA POR ACTIVIDADES DEL POMDHI MODIFICADO, PARA EL AÑO 2020

Codigo	Rubros/Actividades	Unidad	Total Presupuesto (s/.)	Programación												Financiamiento (S/.)		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tarifa		Otros
																Del año	Saldo	Años Anteriores
01.00.00	Operación de la Infraestructura Hidráulica del Sector Hidráulico		4,200.00													4,200.00	0.00	
01.02.00	Elaboración o Actualización del Inventario de la Infraestructura Hidráulica del sector Hidráulico																	
01.02.01.	Elaboración del inventario de la infraestructura hidráulica del sector o subsector hidráulico	Inventario	2,500.00						2,500.00									
01.03.00	Establecimiento y actualización de la red hidrométrica de captación y distribución del agua del sector hidráulico																	
01.03.01	Establecimiento de la red hidrométrica de captación y distribución del agua en el sector o subsector hidráulico	Aforadores	300.00						150.00	150.00						300.00		
01.04.00	Elaboración de manuales de operación del sector hidráulico.																	
01.04.01	Elaboración del Manual de Operación de la infraestructura del sector y subsector hidráulico	Manuales	500.00			500.00										500.00		
01.05.00	Formulación del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas-PADH																	
01.05.01	Consolidación de las Declaraciones de Intención de Siembras	Informe	500.00				500.00									500.00		
01.05.02	Elaboración del Plan de Cultivo y Riego (Demanda de Agua Proyectada)	Plan	100.00					100.00								100.00		
01.06.00	Formulación, Ejecución y Seguimiento del Programa de Distribución de Agua -PDA																	
01.06.03	Supervisión de la distribución del agua en el subsector hidráulico	Informes	300.00						300.00							300.00		
02.00.00	Mantenimiento de la Infraestructura hidráulica		138,254.57													138,254.57	0.00	
02.01.00	Elaboración del Manual de Mantenimiento																	
02.01.01	Elaboración del Manual de Mantenimiento	Manuales	500.00			500.00										500.00		
02.04.00	Mantenimiento de Obras de Captación																	
02.04.01	Mantenimiento de Bocatomas	Bocatomas	5,700.00			660.00	990.00			1,320.00		750.00	1,320.00		660.00	5,700.00		
02.04.03	Mantenimiento de compuerta	Compuertas	3,216.50			2,100.00		201.50	915.00							3,216.50		
02.05.00	Mantenimiento de Canales del sector hidráulico	Km																
02.05.01	Mantenimiento de canales de Derivación Canal.	Km	127,838.07			412.00	8,447.00	515.00	4,234.75		3,466.35	47,165.36	63,597.61			127,838.07		
02.06.00	Mantenimiento de Obras de Arte																	
02.06.01	Valvulas de aire	Valvulas	1,000.00								1,000.00					1,000.00		
03.00.00	Desarrollo de la infraestructura hidráulica		0.00													0.00		450,000.00
03.01.00	Actividades consideradas en el POMDHI																	
03.01.01	Adquisición de una retroexcavadora nueva	Maquinaria	0.00													0.00		450,000.00
04.00.00	Gestión Administrativa para la Prestación del Servicio		125,004.57													125,004.57	0.00	
04.01.00	Elaboración, Seguimiento y evaluación del PMI																	



Codigo	Rubros/Actividades	Unidad	Total Presupuesto (\$.)	Programación												Financiamiento (B.)		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Del año	Tarifa	
																	Salidas	Anteriores
04.02.00	Elaboración, Seguimiento y evaluación de la ejecución del POMDIH																	
04.02.01	Elaboración del POMDIH	Plan	300.00									300.00					300.00	
04.02.02	Seguimiento y Evaluación de la ejecución del POMDIH	Informe	400.00				100.00			100.00			100.00				400.00	
04.03.00	Cobranza de la Tarifa de agua por el uso de la infraestructura hidráulica																	
04.03.01	Elaboración de propuesta de la Tarifa de agua	Informe	50.00									50.00					50.00	
04.03.03	Cobranza de la Tarifa de agua	Informe	300.00		27.27	27.27	27.27	27.27	27.27	27.27	27.27	27.27	27.27	27.27	27.27		300.00	
04.03.05	Evaluación de morosidad y/o notificaciones	Reportes	600.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00		600.00	
04.05.00	Elaboración de estados financieros de acuerdo a la normatividad vigente.																	
04.05.01	Elaboración de estados financieros de acuerdo a la normatividad vigente.	Informe	3,000.00						1,500.00								3,000.00	
04.10	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN																	
04.10.01	PERSONAL																	
04.10.01.01	Gerente Tecnico	Informe	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00		18,000.00	
04.10.01.02	Contador Publico	Informe	1,500.00				500.00				500.00						1,500.00	
04.10.01.03	Asesor Legal	Informe	2,000.00														2,000.00	
04.10.01.04	Secretaria	Informe	15,420.00	1,285.00	1,285.00	1,285.00	1,285.00	1,285.00	1,285.00	1,285.00	1,285.00	1,285.00	1,285.00	1,285.00	1,285.00		15,420.00	
04.10.01.05	Asistente Contable	Informe	13,800.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00		13,800.00	
04.10.01.06	Tecnico de Cobranza	Informe	700.00					700.00									700.00	
04.10.01.07	Asistente Tecnico (REEMPLAZO)	Informe	1,400.00								700.00	700.00					1,400.00	
04.10.01.08	Practicante	Informe	2,500.00	500.00	500.00								500.00				2,500.00	
04.10.01.09	Guardiana	Informe	4,200.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00		4,200.00	
04.10.02	SERVICIOS																	
04.10.02.01	Telefono e internet	Unidad	1,080.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00		1,080.00	
04.10.02.02	Impresión de Formatos de PCR	Millar	1,100.00	1,100.00													1,100.00	
04.10.02.03	Impresión de recibo de tarifa	Millar	1,100.00	1,100.00													1,100.00	
04.10.02.04	Local (Agua, Luz)	Unidad	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00		3,000.00	
04.10.02.05	Mantenimiento de unidades moviles (Motocicleta, camioneta).	Servicios	4,000.00		2,000.00												4,000.00	
04.10.02.06	Mantenimiento de equipos y diversos	Servicios	1,000.00		500.00						500.00						1,000.00	
04.10.03	PAGOS (GRATIFICACIONES, ESSALUD, CTS, ASIGNACION FAMILIAR)																	
04.10.03.01	Gratificaciones del personal de la Junta Ramis	Global	4,870.00														4,870.00	
04.10.03.02	Essalud del personal de la Junta Ramis	Global	2,629.80	219.15	219.15	219.15	219.15	219.15	219.15	219.15	219.15	219.15	219.15	219.15	219.15		2,629.80	
04.10.03.03	CTS de personal	Global	2,435.00	202.92	202.92	202.92	202.92	202.92	202.92	202.92	202.92	202.92	202.92	202.92	202.92		2,435.00	
04.10.03.04	Asignación familiar	Global	1,116.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00		1,116.00	



Codigo	Rubros/Actividades	Unidad	Total Presupuesto (s/.)	Programación												Financiamiento (S/.)		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Del año	Saldo	Años Anteriores
04.10.04	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA INSTITUCIONAL																	
04.10.04.01	Combustible	Galones	4,050.00	337.50	337.50	337.50	337.50	337.50	337.50	337.50	337.50	337.50	337.50	337.50	337.50	4,050.00		
04.10.04.02	Lubrificantes	Litros	300.00			150.00						150.00				300.00		
04.10.04.03	Adquisición de impresora a color y blanco y negro	Impresora	1,900.00		400.00				1,500.00							1,900.00		
04.10.04.04	Adquisición de computadoras portátiles y fijo	Unidad	3,673.00		1,873.00	1,800.00										3,673.00		
04.10.04.05	Útiles de Escritorio (Papel, archivador, etc)	Global	2,400.00		2,400.00											2,400.00		
04.10.04.06	Servicio actualización del sistema de cobranza de tarifa (Software)	Informe	1,500.00	1,500.00												1,500.00		
04.10.04.07	Caja Chica de la JUDR	Global	1,200.77	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.77	1,200.77		
04.10.04.08	Autovalor Terreno Solar	Recibo	280.00					280.00								280.00		
04.10.04.09	Vestuario (Chalecos para la O & M de las I.H.)	Unidad	2,400.00							2,400.00						2,400.00		
04.10.04.10	FONDOS DE RESERVA DE LA JU (Emergencias)	Global	0.00													0.00		
04.11.00	Representación de la OUA	Informe																
04.11.01	Representación de la OUA	Informe	4,800.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00		
04.11.02	Representación de la OUA en la Junta Nacional (improvisados)	Informe	4,500.00				1,500.00				1,500.00				1,500.00	4,500.00		
04.11.03	Participación en Sesiones de Consejo Directivo	Informe	7,000.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	1,250.00	450.00	450.00	450.00	450.00	1,250.00	7,000.00		
04.11.04	Asamblea Ordinarias	Informe	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00		
04.11.05	Asamblea Extraordinaria	Informe	1,000.00			250.00			250.00			250.00			250.00	1,000.00		
04.11.06	Desarrollo del Proceso Electoral para elección de Consejo Directivo	Informe	500.00								500.00					500.00		
05.00.00	Conservación y Protección de los Recursos Hídricos		300.00														0.00	
05.02.00	Protección de la calidad del agua de la fuente principal																	
05.02.01	Participación en Monitoreo de calidad de Agua de las fuentes naturales	Informe	300.00					150.00					150.00			300.00		



